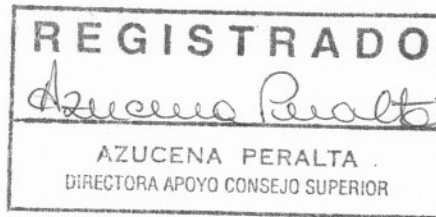




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 1 de diciembre del 2005.

VISTO la Resolución N° 46/00 del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional San Nicolás a implementar la Maestría en Docencia Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Magister en Docencia Universitaria, Prof. Lic. Susana COPERTARI; y a la Directora de Tesis, Dra. Zulma CABALLERO.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 883 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a los lineamientos curriculares de la Maestría en Docencia Universitaria, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

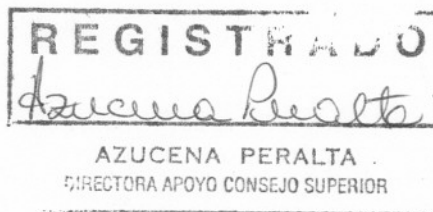
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Prof. Lic. Susana COPERTARI como aspirante a Magister en Docencia Universitaria, en la Facultad Regional San Nicolás.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Zulma CABALLERO como Directora de la Tesis: "Experiencias de la práctica docente en educación a distancia en la Universidad con alumnos ingresantes", presentada por la Prof. Lic. Susana COPERTARI.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 970 y la Resolución N° 46/00 del Consejo Superior Universitario.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1714/2005


Ing. HECTOR CARLOS BRUTTO
RECTOR


Mgr. Ing. HECTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento